

712

REPÚBLICA DE COLOMBIA
JUZGADO VEINTIOCHO CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ.

Bogotá D.C. 27 FEB 2024

Proceso No. 2018-00355.

1. Obedézcase y cúmplase lo resuelto por H. Tribunal Superior de Distrito Judicial en sentencia de segunda instancia.
2. En firme este proveído ingrésese el expediente al despacho para fijar agencias en derecho en primera instancia.
3. Téngase en cuenta que la H. Corte Suprema de Justicia declaró desierto el recurso de casación, y dispuso devolver el dosier al Tribunal Superior, figurando al despacho en esta última corporación.
4. NOTIFÍQUESE,


NELSON ANDRÉS PÉREZ ORTIZ
JUEZ

FG



República de Colombia
Rama Judicial del Poder Judicial
Juzgado Veintiocho Civil
del Circuito de Bogotá D.C.

El anterior auto se Notifico por Estado

No. 012

Fecha

28 FEB 2024

El Secretario(a),

